

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14868 BARCELONA

Edicto

Don José María Valls Soriano, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 7 de los de Barcelona y Provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el concurso 187/2013-G, en el que se ha dictado, con fecha 22 de marzo de 2013, auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a la empresa Planas Fernández, Daniel, 0023 884422X SLNE, con CIF B- 64.996.176 y domicilio en calle Dos de Mayo, nº 17, 1.º 1.ª, de Barcelona, con sus facultades suspendidas.

Se ha nombrado Administrador Concursal a Dª Aurora Padilla Marchal, siendo Letrada quien en fecha 2 de abril de 2013 ha aceptado el cargo. A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal Paseo Lorenzo Serra, nº 2, 2.º-3ª, de Santa Coloma de Gramanet (08921, Barcelona) y dirección electrónica cruzpadilla@icab.cat

Plazo para comunicación de créditos: Un mes, a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando Abogada y Procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas.

Dado en Barcelona a, 4 de abril de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130019363-1